

## **INFORME**

### **JUNTA DE GOBIERNO DE LA VILLA**

La Asociación Apoyo Familias de Euskadi (AFAE), fundada en 1987, tiene como misión principal ofrecer apoyo, formación y asistencia a las familias, priorizando las situaciones y colectivos más vulnerables y/o desfavorecidos. Su objetivo es proporcionar a las familias, a las personas educadoras, así como a niñas, niños y adolescentes, las herramientas necesarias para afrontar las diversas dificultades que surgen a lo largo de su ciclo vital. A través de recursos y conocimientos específicos, AFAE contribuye tanto al bienestar de las personas individuales como al desarrollo de la sociedad en general.

Con esta finalidad, AFAE ha organizado la “25. Semana de la familia”, un evento que busca sensibilizar sobre la importancia de las medidas de conciliación corresponsable, tanto en el ámbito familiar como en las instituciones y empresas. La jornada se llevó a cabo el 15 de octubre de 2025 en el Auditorio Azkuna Zentroa, y contó con la intervención de un ponente especializado en la materia. Este evento está dirigido a instituciones, empresas y al público en general, alcanzando un impacto social directo que beneficia a alrededor de 800 personas e indirecto a unas 6.000.

La financiación de parte de esta iniciativa por parte del Ayuntamiento de Bilbao le confiere la condición de agente colaborador en una jornada cuyo objetivo de promover la conciliación corresponsable y el bienestar familiar responde a un interés común y compartido con el Ayuntamiento, constituyendo, además, uno de los principales retos a los que actualmente se enfrenta la sociedad y la administración. En este marco, y dado que las actuaciones de ambas partes cuentan con un espacio de trabajo común, el Área Municipal de Acción Social ha considerado pertinente conceder una subvención nominativa a AFAE.

Además, AFAE es una entidad privada sin ánimo de lucro declarada de interés social y de utilidad pública a los efectos del artículo 74.3 de la Ley 12/2008. De conformidad al mencionado artículo, *“las entidades declaradas de interés social tendrán preferencia en la concesión de subvenciones y ayudas”*.

Por ello, en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2025 se aprobó un importe de **TRES MIL EUROS (3.000,00 €)**, con el fin de conceder una subvención nominativa a la Asociación AFAE (G48260186), para colaborar en la financiación de la jornada “25. Semana de la familia”.

El Área de Acción Social, dentro del marco legal que regula las atribuciones municipales en dicho ámbito, y de acuerdo con lo regulado en los arts. 7.i), 73, 74 y concordantes de la Ley 12/2008 del 18 de octubre de Servicios Sociales, que contemplan la facultad de las Administraciones Públicas de fomentar y apoyar la realización de actividades en el ámbito de los servicios sociales por entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, independientemente de cuál sea su forma jurídica, y con el decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales, ha valorado positivamente el interés público y social de la jornada “25. Semana de la familia” dada su finalidad.

En el marco de los artículos 22.2. apartado a) y artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por los que se regula la concesión de subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos se propone la concesión a AFAE de una subvención nominativa para el desarrollo de la jornada “25. Semana de la familia”.

Se entiende que concurren las circunstancias en la citada Ley para proceder al otorgamiento de una subvención por importe de 3.000 euros a la mencionada entidad, en atención a la actividad que desarrollan.

Al presente informe se anexa la memoria de la actividad, así como el resto de documentación justificativa (facturas) de la ejecución del proyecto.

En consecuencia, se eleva para su Aprobación el siguiente,

### **PROYECTO DE ACUERDO**

La Junta de Gobierno de la Villa, en base a las atribuciones otorgadas por la Ley 57/2003 del 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local,

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.- CONCEDER** una subvención al La Asociación Apoyo Familias de Euskadi (AFAE), con NIF: G48260186, por importe de 3.000 euros, con cargo a la partida 2025/31000/23010/4819900, para financiar el desarrollo de la jornada “25. Semana de la familia”, celebrado el 15 de octubre de 2025.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al interesado

**TERCERO.-** Comuníquese a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la concesión de esta subvención.

En Bilbao, a 11 de diciembre de 2025.

LA TÉCNICA DE LA ADMINISTRACIÓN  
GENERAL  
Patricia Arzamendi Barrutia

LA JEFA DE SUBÁREA JURÍDICO-  
ADMINISTRATIVA  
Eugenia Salterain Altuna

SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE  
SERVICIOS SOCIALES  
Leire Naberan Etxabe

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ACCIÓN  
SOCIAL  
Asier Alustiza Kapanaga

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL  
Juan Ibarretxe Karetxe